



San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2022

Señores
AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CABILDOS, RESGUARDOS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS –
Interesados Proceso Contratación PAE Indígenas

Asunto: Aclaración procesos solicitud de manifestación de interés.

El suscrito Secretario de Educación Departamental de Nariño, en el marco de sus funciones y competencias dentro del proceso de solicitud de manifestación de interés para la operación del programa de alimentación escolar en comunidades indígenas del Departamento de Nariño para el año académico 2022, se permite aclarar para todos los efectos el cronograma del proceso, es el siguiente:

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Responsable
Publicación y comunicación de la solicitud de manifestación de interés.	09-12-2022	Se comunicará por correo electrónico y se publicará en las páginas de: www.nariño.gov.co . www.sednariño.gov.co
Presentación manifestación de interés junto con todos los documentos solicitados en el numeral 6 del presente documento.	Hasta 19 - 12-2022.	Correo electrónico: procesospaesed@sednarino.gov.co
Periodo de verificación de los requisitos.	Hasta 22 -12-2022	Secretaría de Educación SED Nariño. El resultado de la verificación de los requisitos, se comunicará a las direcciones electrónicas registradas en los documentos que aporte el interesado.
Plazo máximo para aclaración, complementación, o aporte de documentos faltantes, por parte del interesado.	Hasta 26 -12-2022	Correo electrónico: procesospaesed@sednarino.gov.co
Comunicación de informe de cumplimiento de requisitos.	Hasta 29-12- 2022	Correo electrónico: procesospaesed@sednarino.gov.co

Se precisa la anterior aclaración, por cuanto, en uno de los acápites del documento, de forma errónea se estableció como fecha final para presentación manifestación de interés el 22 de diciembre de 2022,





por lo tanto, se aclara que el plazo definitivo para esta etapa procesal, corresponde al 19 de diciembre de 2022.

Atentamente,

JAIRO HERNÁN CADENÁ ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: José Deinis Obregón Caicedo
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

Revisó: Jorge Efraín Norero Villota
Abogado contratista Despacho SED

Proyectó: Diego Araújo López
Abogado contratista Equipo PAE

